

120/13-03

**Propuesta:
Declarar
Patrimonio
Monumental
de la Nación
a la Ciudad de**

JAUJA

**MITI
CORDE . JUNIN**



PROPUESTA:

**DECLARAR PATRIMONIO MONUMENTAL DE LA NACION A LA
CIUDAD DE JAUJA**

MITI - JUNIN

CORDE - JUNIN

PARTICIPANTES: CORDE-JUNIN

MITI -JUNIN (UNIDAD DE PROGRAMACION)

**COLABORACION : SR. JOSE MARIA GALVEZ PEREZ EN LA DIA-
GRAMACION, FOTOS Y TEXTOS**

P R E S E N T A C I O N

La Corporación Departamental de Desarrollo de Junín y el Ministerio de Industria, Turismo e Integración del Departamento de Junín, ponen a consideración del Instituto Nacional de Cultura y del Congreso de la República el presente documento, con la finalidad de declarar Patrimonio Monumental de la Nación a la ciudad de Jauja, en conmemoración de sus 4500 Aniversario de fundación, con el objetivo de revalorar los recursos históricos-arquitectónicos de esta ciudad hasta hoy olvidados.

INDICE

PRESENTACION

P A R T E I

CONTEXTO LEGAL

P A R T E II

LA PROPUESTA

A. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

P A R T E III

ASPECTOS HISTORICOS Y ARQUITECTONICOS

A. ASPECTO HISTORICO DE LA CIUDAD DE JAUJA (BREVE RESEÑA HISTORICA)

B. ASPECTOS ARQUITECTONICOS

C. PROPUESTA

D. DIAGRAMAS

E. FOTOGRAFIAS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INDICE FOTOGRAFICO

P A R T E I

CONTEXTO LEGAL

- Decreto Ley Nº 23339-Ley de Corporaciones Departamentales de Desarrollo.
- Decreto Legislativo Nº 170-Ley Orgánica del Ministerio de Industria, Turismo e Integración.
- Decreto Ley Nº 19033-Normas sobre Bienes Muebles e Inmuebles del Patrimonio Monumental de la Nación.
- Decreto Supremo Nº 017-83-ED-Sobre multas a quienes atenten contra la intangibilidad y conservación del Patrimonio Monumental de la Nación.
- Título Cuarto del Reglamento Nacional de Construcciones, referido a Patrimonio Arquitectónico.

P A R T E I I

LA PROPUESTA

A. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

La Propuesta tiene el objetivo de que a través del presente documento, el Instituto Nacional de Cultura, declare a los ambientes propuestos como Patrimonio Histórico Cultural de la ciudad de Jauja y de esta manera posibilitar la conservación de las zonas y ambientes urbano Monumentales que a la fecha, debido a la poca importancia que se les ha asignado, han sido modificados o destruidos perdiendo su valor histórico-cultural.

Es necesario que la propuesta formulada por la Corporación Departamental de Desarrollo de Junín, conjuntamente con el Ministerio de Industria, Turismo e Integración del Departamento de Junín, tenga la acogida esperada, por ser entidades que dentro de sus objetivos está, el de promover el desarrollo cultural y turístico en las áreas de su jurisdicción.

También uno de los objetivos de la presente propuesta es que se otorgue un presupuesto especial para la restauración de los monumentos históricos, religiosos y ambientes monumentales, declarados como áreas de gran valor.

P A R T E III

ASPECTOS HISTORICOS Y ARQUITECTONICOS

A. ASPECTO HISTORICO DE LA CIUDAD DE JAUJA (BREVE RESEÑA HISTORICA)

Los grupos étnicos que tuvieron su habitat en las actuales provincias de Jauja, Concepción y Huancayo entre 1,000 y 1,460 años d.C., se les denominó Huancas, los mismos que surgieron a la caída del Horizonte Huari, estos grupos étnicos que sobrepasaban los sesenta ayllus se unieron políticamente en función a su creencia mitológica sobre sus orígenes, lo que motivó que forme una gran nación y luego un poderoso reino guerrero, cuya economía estaba basada en la agricultura y ganadería.

La capital del reino Huanca en este período estuvo en Siquillapucara, actualmente denominada Tanamarca, fue habitada aproximadamente durante 500 años, con una población aproximada de 10,000 habitantes, como es de suponer en ella vivieron los más altos dignatarios y funcionarios del Reyno Wanka, su caída se produjo hacia el año 1460, cuando Tupac Inca invade y conquista el Valle, se cuenta que hubo gran resistencia para ello y fue la ciudad de Siquilla Pucara la última en rendirse al Imperio Inca, sus pobladores fueron deportados a la Región de Chachapoyas, quedando la capital del Reyno Huanca en total abandono.

Una vez que el Reyno Huanca fue sometido al imperio, se reestructuró el aparato político-administrativo, de acuerdo a los intereses de los Incas; al Reyno Huanca lo convirtieron en una provincia o "huamani del Tahuantinsuyo, su población y territorio fue dividida en tres parcialidades: Jatunsausa, Lurinhuanca y Ananhuanca, en cada una de ellas se instalaron mitimacs y se nombró nuevos jefes políticos administrativos, a esta etapa corresponde la construcción de la ciudad de Jatunsausa, la que fue construida por orden de Huayna Capac, edificaron esta ciudad a semejanza de la

capital imperial, reproduciéndose el palacio y el templo del Sol a semejanza del Coricancha.

Las condiciones internas en que se desarrollaba el reino Huanca favorecieron enormemente la invasión española, es sabido que fueron sometidos a los incas involuntariamente, el imperio del Cusco planificó el desarrollo de los pueblos subyugados bajo cánones de un gobierno absoluto; para esta época el imperio Tahuantinsuyo estaba compuesto de innumerables reynos, ayllus y tribus antagónicas e irreconciliables, con un odio hacia el reino del Cusco, odio que se manifestó con la llegada de Pizarro ya que entre estos grupos se disputaban quién prestaba mejores servicios a los españoles, porque creyeron que había llegado el libertador de los yugos, dominación y sojuzgamiento a la que habían estado sometidos.

Con la llegada de los españoles se dió origen a muchos asentamientos urbanos; con referencia a la ciudad de Jauja, podemos decir que los historiadores regionales y nacionales, coinciden que, la fundación de Jauja realizada por Francisco Pizarro fue el 25 de Abril de 1534; asimismo, coinciden de que la actual ciudad no es la misma que delineó y fundó Francisco Pizarro.

En la historia de la ciudad de Jauja podemos citar que ésta tuvo hasta tres fundaciones. La primera corresponde al año de 1460, realizada por los príncipes Cápac Yupanqui y Túpac Yupanqui, hermano e hijo de Pachacutec respectivamente, en esta época la ciudad se llamó Jatunsausa, cabecera de la saya del mismo nombre con la que el imperio del Cusco delineó la circunscripción territorial de los Huancas en tres provincias; la segunda fundación corresponde a la efectuada por Francisco Pizarro, el 25 de Abril de 1534, es importante indicar que luego de ocho meses de fundación, la ciudad fue despoblada para ser trasladada a la costa de Lima, esto motivó que la ciudad de Jauja nunca más fuese repoblada, de este modo la actual ciudad no es la misma ciudad de Jatunsausa, establecida por orden de Pachacutec, tampoco es la fundada por Francisco Pizarro, sino que sus orígenes

corresponden al año de 1565 cuando gobernaba el licenciado Lope García de Castro fecha en la que este gobernador ordenó que se instalen los corregimientos a fin de dar protección al indígena, por ello el 03 de Julio de 1565 este gobernador creó el corregimiento de Jauja, ordenando que se conformasen con las mismas parcialidades o provincias que tuvo el Reyno Wanka; asimismo, ordenó que la capital de este corregimiento sea Jatunsausa, pero por razones de distancia entre los demás pueblos del corregimiento se prefirió el pueblo de la Concepción de Lapa o Achi como cabecera del corregimiento de Jauja, sin embargo el corregidor antes citado fijó su residencia en el pueblo de Jatunsausa, este pueblo fue trasladado a dos kilómetros de distancia porque el antiguo pueblo estaba ubicado en una pendiente y era sumamente pedregoso, en el nuevo pueblo se trazó una plaza mayor, ubicando en su contorno terrenos para el Cabildo, Iglesia y Convento, se hizo el trazado de calles adjudicando lotes para los pebladores.

El siglo XVI constituye una etapa de consolidación del dominio español, por ello los pueblos que fundaron se acentúan, constituyéndose en nuevos centros de las decisiones políticas, administrativas y económicas, notamos que para el siglo XVII ya Jauja es un pueblo próspero, porque está ubicado en el Valle del Mantaro donde los recursos naturales son abundantes y ricos, para el siglo XVIII Jauja ya es un pueblo mucho más próspero con gran auge comercial e industrial, se instala una caja Real, signo de su gran capacidad económica, este auge decae al finalizar este siglo surgiendo el pueblo de Huancayo como nuevo centro hegemónico de las actividades políticas, administrativas y económicas de la región.

B. ASPECTOS ARQUITECTONICOS

1. Zona Monumental

De acuerdo al plano adjunto, representado por líneas punteadas color verde:

Comprende: el Distrito de Yauyos, con su plaza de toros, continuando por el Río Seco que es paralelo a la calle Tacna prolongando una línea oblicua al inicio de la primera cuadra de Manco Capac, hacia la calle La Mar, interceptándose en la esquina de las calles Atahualpa y la Mar, pasando la línea por detrás de la calle Sucre 3ra. cuadra, continuando paralela hacia la calle Huascar desde su tercera cuadra a la novena cuadra, hasta continuar la línea paralela a la calle Accolla, interceptándose con la parte posterior del Colegio San Vicente de Paul, cruzando una oblicua por el área del Hospital, para cerrar la zona Monumental en la calle Francisco Pizarro.

2. Ambiente Urbano Monumental

La Plaza de Armas, concentra alrededor bienes inmuebles de valor arquitectónico-histórico, como la Iglesia Matriz, el Concejo, Iglesia del Carmen y varias casonas particulares y públicas.

La Plaza requiere de una inmediata intervención de restauración, dándole su aspecto original, de ser un gran espacio limitado por las edificaciones existentes, que debe ser tratada con canto rodado y lajas de piedra o adoquines, creando una iluminación artificial con postes a una escala humana y generando una iluminación a los monumentos principales; como la Iglesia Matriz, el Concejo.

3. Ambientes Urbanos Monumentales

Calle Alfonso Ugarte: 4ta., 5ta. y 6ta. Cda.

Manco Capac: 3ra., 4ta., 5ta. y 6ta. Cda.

José Gálvez: de la 2da. a la 7ma. Cda.

Miguel Grau: de la 1ra. a la 7ma. Cda.

Bolognesi: de la 1ra. a la 7ma. Cda.

Tarapacá: de la 1ra. a la 7ma. Cda.

Colina: de la 4ta. a la 5ta. Cda.

La Mar: 7ma. a la 8va. Cda.

Sucre: de la 6ta. a la 10ma. Cda.

Ayacucho: 5ta. a la 10ma. Cda.
Junín: 5ta. a la 11va. Cda.
Bolívar: 5ta. a la 11va. Cda.
San Martín: 5ta. a la 9na. Cda.

Cabe destacar la declaración como

4. Monumentos Histórico Civil Religiosos

1º El Concejo Provincial de Jauja

Con característica única en su género, de presentar un nartex marcando el ingreso principal, con columnas pareadas, que sostienen una terraza balcón, culminando con un frontón sobre un cornisamiento, característica de la arquitectura Neo-clásica, como también en los vanos del 2do. Nivel, presentan sobre el dintel unos frontis triangulares.

En el primer Nivel la fachada presenta medias columnas adosadas al muro, intercaladas con vanos de acceso a las tiendas.

Requiere su pronta Restauración previo Proyecto-Estudio.

2º La Iglesia Matriz

que ha sufrido transformaciones de consideración, según se puede apreciar en las fotografías adjuntas.

Requiere una inmediata intervención de Restauración, previo proyecto-estudio de conservación.

3º Capilla de Cristo Pobre

Es obra de nuestro siglo, requiere de una inmediata intervención de Restauración, por encontrársele fallas estructurales de consideración.

4º Capilla del Carmen

5. Monumentos Histórico-Arquitectónicos

Las Casenas

En la ciudad de Jauja, las casa se caracterizan:

1º El tratamiento de la fachada presenta vanos verticales en caso de las ventanas y accesos, marcándose con mayor detalle la portada de ingreso, presentándose en unos casos cornisas y en otros dinteles de madera apoyados en mensulas talladas.

El segundo nivel se caracteriza por presentar balcones a la pleno de la fachada o volados, en cada puerta, o balcones de Cajón para varias puertas.

2º La distribución de planta presenta un zaguán de ingreso asimétrico, que colinda con ambientes para tiendas hacia la calle.

El zaguán da ingreso a un primer patio en canto redado.

Los ambientes principales o sociales dan al primer patio a través de un corredor con columnas de madera, destacando los pilares apanzados, con capitel zapata, que son muestras de la arquitectura diciochesca.

Presenta un segundo patio con iguales características que el primero, que se conectan a través de un pasadizo o chiflón.

En algunos casos, estas casenas han sufrido muy pocas transformaciones, siendo éstas en los elementos decorativos como en las molduras, cornisas, columnas, capiteles o portadas. (Manteniéndose la distribución original).

Es característico en las casas, que presentan un segundo nivel, tener una escalera en el patio desarrollada en dos tramos, el primero construido sobre una bóveda o dos, de piedra tallada, y el segundo en madera, que empalma por lo general con un

corredor voladizo, tipo balcón corrido, todo de
madera, con balaustres, siendo cubiertos por la
prolongación de los aleros.

La mayoría de las casas presentan sus techos cu-
biertos de tejas de arcilla roja cocida de la re-
gión.

C. PROPUESTA

A continuación se indica los posibles lugares para ser de-
clarados como monumentos históricos-arquitectónicos:

1. Manco Capac Nº 485-487
2. Bolívar Nº 550
3. Jr. Junín Nº 723
4. Grau Nº 210
5. La Mar Nº 775
6. José Gálvez Nº 389
7. José Gálvez Nos. 461-431
8. Jr. Junín Nº 672
9. Jr. Junín Nº 605
10. José Gálvez Nos. 615-625-685
11. Jr. Gálvez Nº 508 y Jr. Junín Nos. 701-709
12. Jr. Junín Nos. 739-741 y 745
13. Jr. Grau Nos. 210 y 221 - Jr. Grau Nº 315
14. Jr. Junín Nº 809
15. Jr. Junín Nº 834
16. Jr. Junín Nº 865
17. Concejo Provincial-Ayacucho Nº 856
18. Iglesia Matriz
19. Jr. Junín Nº 918

D. DIAGRAMAS



L E Y E N D A	
01.	Manco Capac No. 485-487
02.	Bolivar No.550
03.	Jr. Junin No.723
04.	Grau No. 210
05.	La Mar No. 775
06.	Jose Galvez No.389
07.	Jose Galvez No.461-431
08.	Jr. Junin No. 672
09.	Jr. Junin No.605
10.	Jose Galvez Nos. 615-625-685
11.	Jr. Galvez No. 508 y Jr. Junin Nos.701-709
12.	Jr. Junin Nos. 739-741 y 745
13.	Jr. Grau Nos. 210-221 y Jr. Grau No. 315
14.	Jr. Junin No. 809
15.	Jr. Junin No. 834
16.	Jr. Junin No.865
17.	Congreso Provincial- Jr. Ayacucho No. 856
18.	Iglesia Matriz
19.	Jr. Junin No. 918
20.	Capilla El Carmen.

Esc. 1/5000
M.V.C. 1981

CIUDAD DE JAUJA

PROPUESTA: Zona Monumental
 Ambiente Urbano Monumental
 Monumentos Virreinales y Republicanos



Monumentos Virreinales y Republicanos
 Arquitectura Religiosa
 Arquitectura Civil- Publica
 Arquitectura Domestica

E. FOTOGRAFÍAS



01



02





03



04

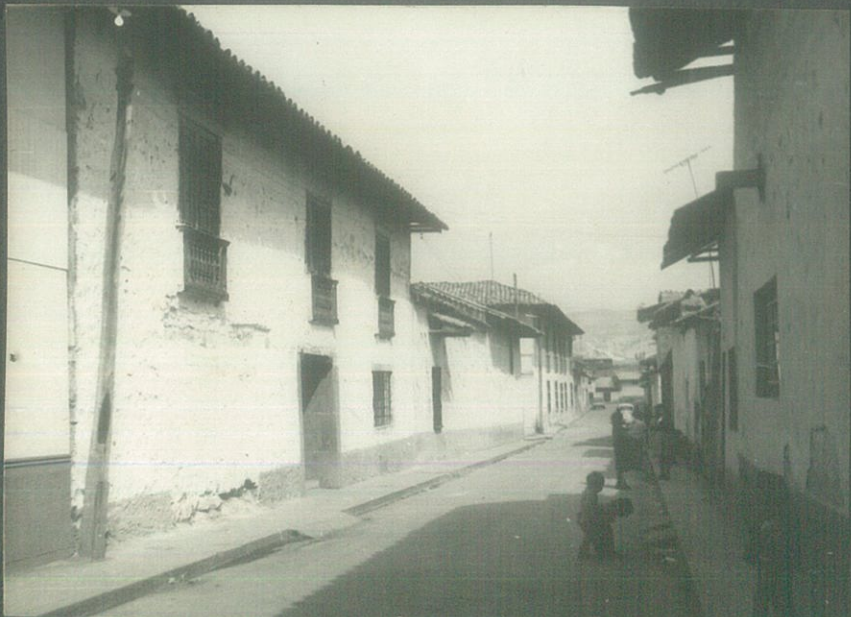
05



06



07





08



09



10



11



12



13



14



15



16



17



18



19



20



21



22



23



24

25



26



27





28



29



30



31

32



33





34



35

36

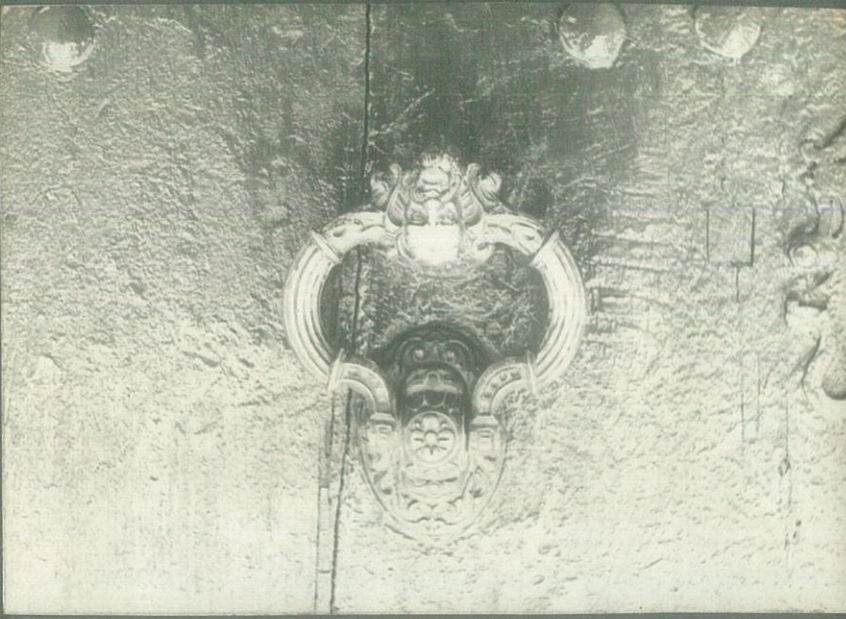


37

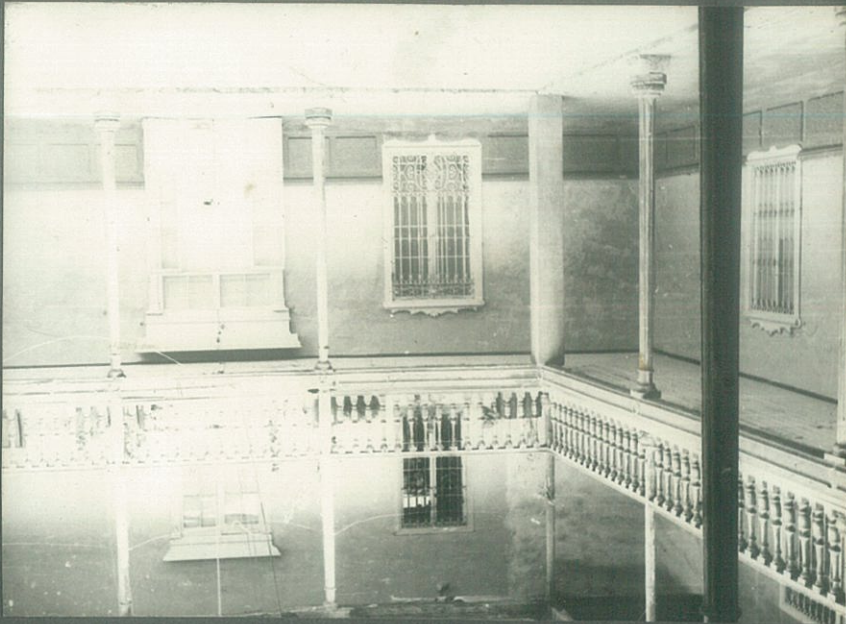


38





17



07



39



42



43



44



45



46



47



48



49



50



51



52



53



54



55

56



57



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo a las características arquitectónicas de la ciudad de Jauja, expuestas en el presente documento, es necesario que el Instituto Nacional de Cultura, declare a los ambientes propuestos como Patrimonio Histórico Monumental de la Nación.
- Es necesario que los ambientes que sean declarados como Patrimonio Histórico Monumentales, sean restaurados, para lo cual se debe asignar un presupuesto especial, con prioridad en la restauración de la Iglesia Matriz, Concejo Provincial y Plaza Principal de la ciudad de Jauja.
- El Instituto Nacional de Cultura debe crear una filial en la ciudad de Jauja, con la finalidad de supervisar las acciones de restauración y resguardo del Patrimonio Histórico Monumental.
- El Concejo Provincial de Jauja, en las zonas determinadas como monumentos o ambientes histórico monumentales, debe de supervisar las acciones de restauración, construcción, etc. a fin de resguardar los mismos.
- Es recomendable que el sector público así como instituciones privadas que deseen instalarse, cambiar de sede institucional, etc, adquieran algunas casonas antiguas y lo restauren, dándose de esta manera una funcionalidad a los mismos lo que permitiría al mejoramiento de los ambientes históricos monumentales.
- Es necesario que se cree una comisión entre el Concejo Provincial de Jauja y el Instituto Nacional de Cultura a fin de que determinen con carácter resolutivo sobre la implementación de proyectos de restauración, ampliación, modificaciones y nuevas licencias de construcción en las zonas declaradas como Ambientes Histórico Monumentales.
- La implementación de proyectos de restauración, ampliación o modificaciones y nuevas licencias de construcción en las zonas declaradas como ambientes histórico monumentales.

INDICE FOTOGRAFICO

1. PLAZA DE ARMAS DE JAUJA
2. PLAZA DE ARMAS DE JAUJA
3. SEPTIMA CUADRA DEL JR. LA MAR
4. QUINTA CUADRA DEL JR. GALVEZ
5. SEPTIMA CUADRA DEL JR. JUNIN
6. ESQUINA DE LOS JIRONES GRAU Y JUNIN
7. SEPTIMA CUADRA DEL JR. LA MAR
8. CUARTA CUADRA DEL JR. GALVEZ
9. CUARTA CUADRA DEL JR. MANCO CAPAC
10. OCTAVA CUADRA DEL JR. LA MAR
11. IGLESIA MATRIZ DE JAUJA
12. PLACA DE LA CATEDRAL
13. PARTE POSTERIOR DE LA IGLESIA MATRIZ
14. IGLESIA MATRIZ 1842
15. IGLESIA MATRIZ 1930
16. PARTE POSTERIOR DE LA IGLESIA MATRIZ 1842
17. CAPILLA CRISTO POBRE
18. CAPILLA CRISTO POBRE
19. CASONA JR. JUNIN N° 674
20. INTERIOR CASONA JR. JUNIN N° 674
21. INTERIOR CASONA JR. JUNIN 674
22. INTERIOR CASONA JR. JUNIN N° 674
23. CASONA JR. JUNIN N° 723
24. INTERIOR CASONA JR JUNIN N° 723
25. INTERIOR CASONA JR. JUNIN N° 723
26. INTERIOR CASONA JR. JUNIN N° 723
27. CASONA JR. MANCO CAPAC N° 465
28. CASONA JR. GRAU N° 315
29. CASONA JR. JUNIN N° 739
30. CASONA JR. JOSE GALVEZ N° 615
31. BALCON COLONIAL JR. GRAU N° 381
32. CASONA JR. GRAU N° 341
33. Casona Jr. GALVEZ N° 389
34. CASONA JR. GALVEZ N° 431
35. CASONA JR. GRAU N° 210

36. CASONA ESQUINA JR. JUNIN Nº 701 Y JR. GALVEZ Nº 508
37. CASONA JR. GALVEZ Nº 389
38. BALCON COLONIAL JR. GALVEZ Nº 389
39. CASONA JR. BOLIVAR Nº 550
40. INTERIOR CASONA JR. JUNIN Nº 839
41. DETALLE PORTON ANTIGUO JR. GALVEZ Nº 389
42. VENTANA CASONA JR. AYACUCHO Nº 676
43. PORTON COLONIAL JR. AYACUCHO Nº 678
44. DETALLE PORTON COLONIAL
45. PORTON COLONIAL JR. GRAU Nº 221
46. PORTON COLONIAL JR. JUNIN Nº 606
47. INTERIOR CASONA COLONIAL
48. INTERIOR CASONA COLONIAL
49. INTERIOR CASONA COLONIAL
50. INTERIOR CASONA COLONIAL
51. INTERIOR CASONA COLONIAL
52. INTERIOR CASONA COLONIAL
53. INTERIOR CASONA COLONIAL
54. INTERIOR CASONA COLONIAL
55. RESTOS ARQUEOLOGICOS HUANCA HUANCA
56. RESTOS ARQUEOLOGICOS HUANCA HUANCA
57. RESTOS ARQUEOLOGICOS HUANCA HUANCA